ESTUDIO DE MERCADO

MODALIDAD DE SELECCIÓN : **Mínima Cuantía**

OBJETO A CONTRATAR : **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, DISEÑO DE PIEZAS PUBLICITARIAS Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS DE PUBLICIDAD EXTERIOR PARA LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL FESTIVAL DE LA CACHAMA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN"**

CONTRATO A SUSCRIBIR : "Prestación de servicios".

PLAZO DE EJECUCIÓN : El plazo de ejecución del contrato será de quince (15) días, contados a partir de la firma del acta de inicio.

1. PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Para determinar el valor del Presupuesto Oficial, Miller Emir Cadena Ortiz, en calidad de Secretario de Turismo Y Desarrollo Económico del Municipio de Puerto Gaitán, seguí el siguiente procedimiento:

2. ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL POR COTIZACIONES

2.1. Se cursó invitación a cotizar a tres (3) proveedores que presentan dentro de su certificado de existencia y representación legal, actividad económica u objeto social correspondiente a Organización de eventos y transporte de pasajeros.

2.2. Las invitaciones fueron entregadas de manera física a cada uno de los proveedores.

2.3. Los datos de los proveedores son los siguientes:

NIT	RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	COMUNICACIÓN DIRIGIDA A	CIUDAD	TELÉFONOS DE CONTACTO	MEDIO UTILIZADO DE COTIZACIÓN
1121890563-2	ZULMA ALCANTARA NEIRA	TRANSVERSAL 25 N 39 D 42	ZULMA ALCANTARA NEIRA	Villavicencio – Meta	3123217606	Físico
901251474-2	PREMIER EVENTOS GRUPO EMPRESARIAL SAS	APTO 105 TORRE 2 CONDOMINIO BARCELONA	R/L HECTOR JULIAN CLAVIJO SILVA C.C.N° 1.121.949.087	Villavicencio – Meta	3105966887	Físico
901159075-4	SOLUCIONES YK SAS	CARRERA 11 NRO. 36 – 72	R/L DIANA ALEJANDRA SILVA PEDRAZA C.C.N°1.121.940. 523	Villavicencio – Meta	3208066670	Físico

2.4. Se remitieron a los proveedores los documentos que se relacionan a continuación, para la cotización de los bienes y servicios relacionados:

a) Carta Solicitud de cotización
b) Relación de bienes y servicios a cotizar
c) Especificaciones técnicas

d) Obligaciones a cargo del proveedor

2.5. Los proveedores remitieron sus cotizaciones así:

NIT	RAZÓN SOCIAL	FECHA DE RECEPCIÓN	MEDIO DE RECEPCIÓN	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA COTIZACIÓN
1121890563-2	ZULMA ALCANTARA NEIRA	Veinticinco (25) de mayo del 2026	Físico	Cotización Certificado de existencia y representación legal Registro único tributario
901251474-2	PREMIER EVENTOS GRUPO EMPRESARIAL SAS	Veinticinco (25) de mayo del 2026	Físico	Cotización Registro Mercantil Registro único tributario
901159075-4	SOLUCIONES YK SAS	Veinticinco (25) de mayo del 2026	Físico	Cotización Certificado de existencia y representación legal Registro único tributario

Nota: Se adjuntan copias de las cotizaciones recibidas.

2.6. Estimación del costo directo del contrato:

Se elaboró el cuadro comparativo de cotizaciones, calculando el promedio de los precios cotizados.

Los bienes y servicios fueron cotizados con el fin de establecer el valor unitario y posteriormente, conforme a la necesidad de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, establecer el presupuesto oficial con las cantidades requeridas para la adecuada ejecución del objeto contractual. Así mismo, se solicitó dentro de las cotizaciones tener en cuenta todos los costos directos e indirectos en que deben incurrir para la suscripción y ejecución del contrato, por los cual, los precios que se presentan más adelante contemplan todas estas variables.

ESPACIO EN BLANCO

ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	PRESENTACION Y CALCULO ESTUDIO DE MERCADO		Puerto Gaitán
	CONTRATACIÓN		
	Código: SCO-FR-52	**Versión:** 01	**Vigencia:** 01/08/2025

ACTIVIDAD Y DESCRIPCIÓN					SOCIAL MEDIOS GROUP			CDJ SAS			CASASHOP SF			VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	
ITEM		ACTIVIDAD	CANT	DÍAS	VALOR ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO COT 1	VALOR TOTAL	VALOR ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO COT 2	VALOR TOTAL	VALOR ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO COT 3	VALOR TOTAL	PROMEDIO	PRESUPUESTO OFICIAL
1	VIDEO OFICIAL	Preproducción, producción y postproducción del video oficial del Festival Internacional de la Cachama, en técnica 2D y estudio de croma key. La postproducción deberá incluir edición y montaje en programas especializados como Adobe After Effects, DaVinci Resolve, Adobe Premiere Pro y Adobe Photoshop, garantizando calidad audiovisual profesional. El video deberá ser exclusivo para el municipio de Puerto Gaitán, y estar orientado a la difusión y promoción de las diferentes actividades y eventos que se llevarán a cabo durante el festival. La pieza audiovisual deberá tener una duración mínima de treinta (30) segundos. El contenido deberá contar con aprobación previa de la entidad contratante o supervisor del contrato.	1	N/A	$ 15.897.800	$ 15.897.800	$ 15.897.800	$ 14.800.000	$ 14.800.000	$ 14.800.000	$ 16.990.000	$ 16.990.000	$ 16.990.000	$ 15.895.933	$ 15.895.933
2	VALLAS IMPRESAS DE GRAN FORMATO	Alquiler, instalación y exhibición de cuatro (04) vallas publicitarias de gran formato, de tamaño estándar de doce (12) metros de ancho por cuatro (4) metros de alto (12 m x 4 m), con impresión en alta resolución sobre lona tipo banner, incluyendo la imagen oficial del festival. Ubicadas una (01) en la ciudad de Villavicencio, una (01) en la vía Villavicencio – Bogotá y una (01) en la via Villavicencio – Puerto Gaitán y una (01) en la vía Villavicencio – Acacías. Las ubicaciones exactas deberán ser previamente concertadas y aprobadas por el supervisor del contrato, garantizando visibilidad, alto flujo vehicular y adecuada exposición de la pieza publicitaria. El diseño de las vallas deberá contar con aprobación previa de la entidad contratante.	4		$ 13.999.568	$ 13.999.568	$ 55.998.272	$ 14.999.000	$ 14.999.000	$ 59.996.000	$ 12.990.000	$ 12.990.000	$ 51.960.000	$ 13.996.189	$ 55.984.757

3	CUÑA PROMOCIONAL DEL FESTIVAL	Producción de un (01) cuña radial promocional del Festival de la Cachama, con duración de treinta (30) segundos, entregada en formato MP3 remasterizado. La pieza sonora deberá incluir concepto creativo, musicalización y voz comercial profesional, orientada a la promoción y difusión del evento. El libreto, contenido y versión final deberán ser previamente revisados y aprobados por el supervisor del contrato. El contratista deberá entregar el archivo final editable y masterizado para difusión institucional y radial.	1	N/A	$ 2.158.000	$ 2.158.000	$ 2.158.000	$ 2.050.000	$ 2.700.000	$ 2.700.000	$ 1.890.000	$ 1.990.000	$ 1.990.000	$ 2.282.667	$ 2.282.667
4	PUBLICIDAD DIGITAL EN PANTALLAS LED Y VIDEO WALL	Realizar la promoción y difusión del festival durante quince (15) días, mediante la emisión de piezas publicitarias en cuatro (04) pantallas tipo video wall o LED, ubicadas en sitios estratégicos, visibles y de alto flujo peatonal y/o vehicular de la ciudad de Villavicencion, previamente aprobados por el supervisor del contrato. La pauta publicitaria deberá emitirse diariamente las 24 horas del día, con una frecuencia mínima de reproducción de una (01) emisión cada cinco (05) minutos. El contenido audiovisual a difundir deberá ser suministrado o aprobado previamente por la entidad contratante. Así mismo, deberá garantizar la correcta visualización, funcionamiento continuo y óptima calidad de reproducción del material publicitario durante el tiempo de ejecución de la actividad. El contenido audiovisual será suministrado o aprobado previamente por la entidad contratante.	4	N/A	$ 6.486.000	$ 6.486.000	$ 25.944.000	$ 7.900.000	$ 7.900.000	$ 31.600.000	$ 4.991.482	$ 4.991.482	$ 19.965.928	$ 6.459.161	$ 25.836.643
					TOTAL 1		$ 99.998.072	TOTAL 2		$ 109.096.000	TOTAL 3		$ 90.905.928		$ 100.000.000

2.7. Estimación de los costos indirectos del contrato:

Deben analizarse todas las variables que pueden incidir en la estimación del costo y que dependen de los entornos geográficos, económicos, legales, socioculturales, técnicos y tecnológicos del territorio.

Se procedió a calcular los costos indirectos requeridos de acuerdo con la naturaleza del contrato, cuantía, condiciones particulares del contrato, la cobertura de riesgos del contrato, etc.

Se tuvieron en cuenta los siguientes costos indirectos:

2.7.1. Pólizas y garantías del contrato

AMPARO	VIGENCIA	SUFICIENCIA (PORCENTAJE)	APLICA (SI/NO)
De seriedad de la oferta	Por el término de tres meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección	Quince por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial.	SI
Cumplimiento	Duración del contrato y su vigencia se extenderá por el término de duración del contrato y cuatro (04) meses más, sin embargo la garantía deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato.	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	SI
Calidad y correcto funcionamiento de los Bienes	Por una vigencia igual al plazo del contrato y un año más.	Por una cuantía equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	SI
Calidad del servicio	Por una vigencia igual al plazo del contrato y un año más.	Por una cuantía equivalente al Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	SI
Estabilidad y calidad de la obra	Por una vigencia igual a cinco años contados a partir de la fecha de entrega definitiva del contrato.	Por una cuantía equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	NO
Anticipo o pago anticipado	Por una vigencia igual al plazo del contrato y hasta su liquidacion	Por el porcentaje entregado a título de anticipo o pago anticipado	NO
Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones	Por una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres años más.	Por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.	SI
Póliza de responsabilidad Civil Extracontractual	Por una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato	De acuerdo como lo establece la ley. Mínimo 200 SMMLV	SI
Otras			N/A

2.7.2. Impuestos, tasas y contribuciones: (Debe revisarse la tabla de impuestos)

- Estampilla Pro Turismo (2%)
- Estampilla Pro Unillanos (1%)
- Tasa Pro Deporte y Recreación (2%)
- Estampilla Pro Adulto Mayor (3%)
- Estampilla Pro Cultura (2%)
- Estampilla Pro Justicia Familiar (2%)
- Otros

Nota: Los impuestos, tasas y contribuciones se deben calcular sobre el valor total del contrato descontado el valor correspondiente al IVA.

El municipio cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley y hará las retenciones del caso dependiendo de la calidad del contratista como contribuyente.

2.7.3. Otros costos indirectos

- Logística para el traslado
- Empaque para entrega
- Transporte terrestre del personal
- Diseño e insumos necesarios para la elaboración de piezas publicitarias e incentivos.
- Logística para la entrega de elementos en el punto acordado

3. VALOR ESTIMADO DEL PRESUPUESTO OFICIAL

ACTIVIDAD Y DESCRIPCIÓN					VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	
ITEM		ACTIVIDAD	CANT	DÍAS	PROMEDIO	PRESUPUESTO OFICIAL
1	VIDEO OFICIAL	Preproducción, producción y postproducción del video oficial del Festival Internacional de la Cachama, en técnica 2D y estudio de croma key. La postproducción deberá incluir edición y montaje en programas especializados como Adobe After Effects, DaVinci Resolve, Adobe Premiere Pro y Adobe Photoshop, garantizando calidad audiovisual profesional. El video deberá ser exclusivo para el municipio de Puerto Gaitán, y estar orientado a la difusión y promoción de las diferentes actividades y eventos que se llevarán a cabo durante el festival. La pieza audiovisual deberá tener una duración mínima de treinta (30) segundos. El contenido deberá contar con aprobación previa de la entidad contratante o supervisor del contrato.	1	N/A	$ 15.895.933	**$ 15.895.933**
2	VALLAS IMPRESAS DE GRAN FORMATO	Alquiler, instalación y exhibición de cuatro (04) vallas publicitarias de gran formato, de tamaño estándar de doce (12) metros de ancho por cuatro (4) metros de alto (12 m x 4 m), con impresión en alta resolución sobre lona tipo banner, incluyendo la imagen oficial del festival. Ubicadas una (01) en la ciudad de Villavicencio, una (01) en la vía Villavicencio – Bogotá y una (01) en la vía Villavicencio – Puerto Gaitán y una (01) en la vía Villavicencio – Acacías. Las ubicaciones exactas deberán ser previamente concertadas y aprobadas por el supervisor del contrato, garantizando visibilidad, alto flujo vehicular y adecuada exposición de la pieza publicitaria. El diseño de las vallas deberá contar con aprobación previa de la entidad contratante.	4		$ 13.996.189	**$ 55.984.757**
3	CUÑA PROMOCIONAL DEL FESTIVAL	Producción de un (01) cuña radial promocional del Festival de la Cachama, con duración de treinta (30) segundos, entregada en formato MP3 remasterizado. La pieza sonora deberá incluir concepto creativo, musicalización y voz comercial profesional, orientada a la promoción y difusión del evento. El libreto, contenido y versión final deberán ser previamente revisados y aprobados por el supervisor del contrato. El contratista deberá entregar el archivo final editable y masterizado para difusión institucional y radial.	1	N/A	$ 2.282.667	**$ 2.282.667**
4	PUBLICIDAD DIGITAL EN PANTALLAS LED Y VIDEO WALL	Realizar la promoción y difusión del festival durante quince (15) días, mediante la emisión de piezas publicitarias en cuatro (04) pantallas tipo video wall o LED, ubicadas en sitios estratégicos, visibles y de alto flujo peatonal y/o vehicular de la ciudad de Villavicencio, previamente aprobados por el supervisor del contrato. La pauta publicitaria deberá emitirse diariamente las 24 horas del día, con una frecuencia mínima de reproducción de una (01) emisión cada cinco (05) minutos. El contenido audiovisual a difundir deberá ser suministrado o aprobado previamente por la entidad contratante. Así mismo, deberá garantizar la correcta visualización, funcionamiento continuo y óptima calidad de reproducción del material publicitario durante el tiempo de ejecución de la actividad. El contenido audiovisual será suministrado o aprobado previamente por la entidad contratante.	4	N/A	$ 6.459.161	**$ 25.836.643**
TOTA L						**$ 100.000.000**

El valor total estimado del presupuesto oficial de los bienes y servicios objeto del proceso contractual, es el resultado de las condiciones del mercado, las cuales hacen parte integral del presente proceso y corresponde a la suma de: **CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000,00)**

El presente documento se expide a los primero (01) días del mes de junio del año 2026

MILLER EMIR CADENA ORTIZ
Secretario de Turismo y Desarrollo Económico

Elaboro: Ingrid Johanna Quinto Gutiérrez	**Reviso:** Miller Emir Cadena Ortiz	**Aprobó:** Miller Emir Cadena Ortiz
Cargo: CPS 007 de 2026	**Cargo:** Secretario de Turismo y Desarrollo Económico	**Cargo:** Secretario de Turismo y Desarrollo Económico